



# Municipalidad Distrital de Marcona



## Decreto de Alcaldía N° 05-2024-ALC-MDM

Marcona, 18 de Setiembre del 2024

Visto, el MEMORANDO N° 508-2024-OGPP/MDM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunican el Plan de Trabajo de la II Audiencia Pública del año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Marcona;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo preceptuado por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia...radicando en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convocar a la ciudadanía con efectividad desde el 19 de Setiembre del 2024 a la II Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona correspondiente al Año Fiscal 2024 conforme se detalla a continuación:

FASES	ACTIVIDADES	FECHA
FASE 1 PREPARACION	Inscripción e Invitación de los Participantes a la Segunda Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona correspondiente al Año Fiscal 2024	Del 19/09/2024 al 27/09/2024
FASE 2 CONCERTACION	Resumen Ejecutivo - II Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona correspondiente al Año Fiscal 2024	25/09/2024
FASE 3 COORDINACION	Lista de Participantes de la II Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona correspondiente al Año Fiscal 2024	27/09/2024
FASE 4 FORMALIZACION	La II Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona correspondiente al Año Fiscal 2024	30/09/2024



# Municipalidad Distrital de Marcona



**ARTÍCULO SEGUNDO. - CONTINUAR** con las disposiciones generales del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas en el Distrito de Marcona, Provincia de Nasca, Región Ica aprobado con Decreto de Alcaldía N°002-2023-ALC-MDM/PN-1

**ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Marcona llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO. - Publíquese** el presente Decreto de Alcaldía conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco  
ALCALDE

